UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 308 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 25 JUN. 2012

Visto el Memorando Nº 0594-2012-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre modificación de la Resolución Rectoral Nº 114-2012-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 114-2012-UNSCH-R, de fecha 09 de marzo de 2012, se reconoció el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a varios beneficiarios, entre ellos, a Grimaldo Mendoza Paucar por las labores realizadas como personal de servicio en el curso de actualización tesis posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del 15 de octubre al 05 de noviembre de 2011, por el monto de S/.700.00;

Que, por error de información del Jefe de la Oficina de Presupuesto (Memorando Nº 299-2012-UNSCH-OGPP-OP) se consignó el monto que no le corresponde pagarse a Grimaldo Mendoza Paucar, por lo que corresponde expedir el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 114-2012-UNSCH-R, de fecha 09 de marzo de 2012, en el siguiente extremo:

"...

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
...				
20.	GRIMALDO MENDOZA PAUCAR	Personal de Servicio en curso de actualización tesis posgrado Facultad Derecho y Ciencias Políticas del 15-10 al 05-11-2011	500.00	Memorando Nº 457-2011-EPG-UNSCH-D y Recibo Honorarios Nº 000048

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 308 -2012-UNSCH-R

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods